

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades
Escuela de Filosofía
Título del Seminario: ¿Qué son las razones?
Docentes a cargo: Dr. Daniel Kalpokas
Primer cuatrimestre de 2020
Días y horarios: jueves de 16 a 18 hs.

1. FUNDAMENTACIÓN

Cuando preguntamos por qué alguien cree o hace tal y cual cosa, estamos preguntando por una razón. La respuesta a esa pregunta provee la razón que explica o justifica la creencia o la acción por la que hemos preguntado. Pero, ¿qué es una razón? Sucintamente, se dice que una razón es una “consideración” que se ofrece en favor de algo más (Scanlon 1999). Hay, se dice en la literatura, razones –esto es, consideraciones– que explican por qué alguien cree o hace, *de hecho*, algo, y razones que *justifican* la creencia o la acción de una persona (Dancy 2000). También a veces se dice, en conexión con esto, que las razones, a veces, “motivan” una creencia o acción (Alvares 2013). Pero, ¿qué son, ontológicamente hablando, las razones? El presente seminario intenta responder a esta pregunta. Luego de aclarar, en términos generales, algunas distinciones conceptuales esenciales para el debate, el programa se focalizará en las tres principales teorías de las razones: el mentalismo, el abstraccionismo y el factualismo. La última unidad estará dedicada al caso especial de las razones perceptivas. La bibliografía está exclusivamente **en inglés**, puesto que el debate es muy reciente y los artículos y libros no han sido traducidos al español. El seminario, tal como ha sido concebido, se considera relevante para **todas** las áreas de la carrera de la Licenciatura en Filosofía.

2. OBJETIVOS

- que el alumno conozca la naturaleza del debate en torno a las razones, sus diversas consecuencias filosóficas y las distintas posiciones que se han esgrimido en el debate;
- que el alumno logre examinar los argumentos esgrimidos por los diversos autores, detectar los supuestos, comparar tesis filosóficas y fundamentar posiciones propias;
- que el alumno desarrolle actitudes de tolerancia, respeto y de discusión racional.

3. CONTENIDOS

Unidad 1. Introducción: algunas distinciones básicas.

¿Qué es una razón? Razones explicativas, justificatorias y motivantes. El caso de las razones perceptivas. Razones epistémicas y razones prácticas. Razones objetivas y subjetivas. La teoría factorial de las razones.

Bibliografía

- Dancy, J., (2000), *Practical Reality*, Oxford, Oxford University Press, cap. 1.
Sylvan, K., (2016), “Epistemic Reasons I: Normativity”, *Philosophy Compass*, 11, 7.
Williams, B., “Razones internas y externas”, en *La fortuna moral*, México, UNAM.
Schroeder, M., (2008), “Having Reasons”, *Philosophical Studies*, 139.
Lord, E., (2010), “Having Reasons and the Factorial Account”, *Philosophical Studies*, 149.

Unidad 2: La ontología de las razones

El mentalismo: las razones como estados mentales. El abstraccionismo: las razones como entidades abstractas. El factualismo: las razones como hechos. El debate entre estas tres concepciones.

Bibliografía

- Alvarez, M., (2013), *Kinds of Reasons*, Oxford, Oxford University Press, cap. 1, 2 y 5.
Brandom, R., (2000), *Articulating Reasons*, Cambridge, Harvard University Press.
Collins, A., (1997), “The Psychological Reality of Reasons”, *Ratio*, X, 2.
Dancy, J., (2002), *Practical Reality*, Oxford, Oxford University Press.
Darwall, S., (1983), *Impartial Reason*, Ithaca, Cornell University Press, pp. 31-32.
Davidson, D., (1980), “Reasons, Actions, and Causes”, en *Essays on Actions & Events*, Oxford, Clarendon Press.
Davidson, D., (2001), “A Coherence Theory of Truth and Knowledge”, en *Subjective, Intersubjective, Objective*, Oxford, Clarendon Press.
Hyman, J., (1999), “How Knowledge Works”, *The Philosophical Quarterly*, 49, 197.
McDowell, J., (1994), *Mind & World*, Cambridge, Harvard University Press.
Neta, R., (2002), “S Knows that P”, *Nous*, 36, 4, p. 669.
Scanlon, T., (1999), *What We Owe to Each Other*, Cambridge, Belknap Press, pp. 56-57.
Turri, J., (2009), “The Ontology of Epistemic Reasons”, *Nous*, 43, 3.

Unidad 3: Las razones perceptivas

Las experiencias como razones. La relevancia del contenido intencional de la experiencia. Las razones perceptivas como proposiciones, como hechos y como apariencias.

Bibliografía

- Brewer, B., (2011), *Perception and Its Objects*, Oxford, Oxford University Press, cap. 6.
Byrne, A., (2016), “The Epistemic Significance of Experience”, *Philosophical Studies*, 173.

- Comesaña, J & McGrath, M., (2016), “Perceptual Reasons”, *Philosophical Studies*, 173, 4.
- Ginsborg, H., (2006), “Reasons for Belief”, *Philosophy and Phenomenological Research*, 72, 2.
- Ginsborg, H., (2011), “Perception, Generality, and Reasons”, en A. Reisner & A. Steglich-Petersen (eds.), *Reasons for Belief*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Kalpokas, D., (2019), “Two Versions of the Conceptual Content of Experience”, *International Journal of Philosophical Studies*, forthcoming.
- McDowell, J., (1994), *Mind & World*, Cambridge, Harvard University Press, Conferencia 1 y “Afterword”, Part 1 y 3.
- Sainsbury, M., & Tye, M., (2011), *Seven Puzzles of Thought*, Oxford, Oxford University Press.

Bibliografía general complementaria

- Alston, W., (1988), “An Internalist Externalism”, *Synthese*, 74.
- Armstrong, D., (1973), *Belief, Truth, and Knowledge*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Beddor, R., (2015), “Evidentialism, Circularity, and Grounding”, *Philosophical Studies*, 172.
- Bittner, R., (2001), *Doing Things for Reasons*, Oxford, Oxford University Press.
- Broome, J., (2013), *Rationality Through Reasoning*, Oxford, Blackwell.
- Comesaña, J., & McGrath, M., (2014), “Having False Reasons”, en C. Littlejohn & J. Turri (eds.) *Epistemic Norms*, Oxford, Oxford University Press.
- Kalpokas, D., (2012), “Two Dogmas of Coherentism”, *Grazer Philosophische Studien*, 85.
- Littlejohn, C., (2012), *Justification and the Truth Connection*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lyons, J., (2009), *Perception and Basic Beliefs*, Oxford, Oxford University Press.
- Mantel, S., (2017), “Worldly Reasons: An Ontological Inquiry into Motivating Considerations and Normative Reasons”, *Pacific Philosophical Quarterly*.
- McDowell, J., (1998), “Knowledge and the Internal”, en *Meaning, Knowledge, & Reality*, Cambridge, Harvard University Press.
- Pritchard, D., (2013), *Epistemological Disjunctivism*, Oxford, Oxford University Press.
- Siegel, S., (2010), *The Contents of Visual Experience*, Oxford, Oxford University Press.
- Skorupski, J., (2010), *The Domain of Reasons*, Oxford, Oxford University Press.
- Sylvan, K., (2015), “What Apparent Reasons Appear to Be”, *Philosophical Studies*, 172.
- Turri, J., (2010), “On the Relationship Between Propositional and Doxastic Justification”, *Philosophy and Phenomenological Research*, 80, 2.
- Williamson, T., (2000), *Knowledge and Its Limits*, Oxford, Oxford University Press.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se expondrán y analizarán en clase los textos señalados en la bibliografía obligatoria. Se dará central importancia a la discusión crítica, por parte de los estudiantes,

de las diversas concepciones consideradas. Estos deberán traer leídos los textos a tratar en cada clase de modo de reducir el tiempo de las exposiciones e incrementar el espacio para la discusión. Oportunamente, se podrán asignar algunos textos para que sean objeto de exposición por parte de los estudiantes. En el transcurso del seminario se llevarán a cabo dos trabajos prácticos breves, de confección domiciliaria, sobre la bibliografía vista.

5. PAUTAS GENERALES DE ACREDITACIÓN

Para la aprobación de la cursada del seminario se requerirá la aprobación de, al menos, dos trabajos prácticos breves (no más de 1500 palabras). Para la aprobación final del seminario, en cambio, se podrá optar por una de las dos siguientes posibilidades: (i) un trabajo monográfico sobre alguno de los textos tratados. En este caso, el trabajo no deberá tener una extensión menor a 2000 palabras ni mayor a 3500 palabras. El trabajo no deberá ser puramente expositivo, sino que deberá contener un análisis crítico de las ideas tratadas. El análisis crítico puede consistir, por ejemplo, en la presentación de una objeción a cierta teoría, en la comparación o contraste entre dos teorías distintas o partes distintas de una misma teoría, en la aplicación de una teoría a un ámbito distinto de aquel para el que fue propuesta inicialmente por su autor, en la extracción de alguna consecuencia (no prevista o no expresada por su autor) a partir de una determinada teoría, etc. El trabajo será presentado y defendido por su autor/a durante el coloquio final. O (ii) una exposición oral sobre alguno de los temas tratados. En este caso, se requerirá la confrontación de, al menos, dos autores. La confrontación tendrá que destacar semejanzas o diferencias entre los autores, o los podrá poner en diálogo, a fin de determinar la validez de alguna tesis.

Daniel Kalpokas